



## ANEXO

## Balance de Situación Abreviado ejercicio 2006-2005

ACTIVO	2006	2005	PASIVO	2006	2005
B) Inmovilizado	1.034.895,55	998.942,57	A) Fondos propios	1.193.896,92	1.174.155,31
III. Bienes del Patrimonio Histórico	992.413,37	985.864,02	I. Dotación fundacional / Fondo social	300.506,05	300.506,05
IV. Otras inmovilizaciones materiales	42.482,18	13.078,55	IV. Excedentes de ejercicios anteriores	873.649,26	830.305,82
			V. Excedente del ejercicio (positivo o negativo)	19.741,61	43.343,44
D) Activo circulante	376.880,38	410.650,52	C) Provisiones para riesgos y gastos	9.065,55	
IV. Otros deudores	206.210,59	191.592,47	E) Acreedores a corto plazo	208.813,46	235.437,78
V. Inversiones financieras temporales	163.118,88	202.628,57			
VI. Tesorería	5.135,01	14.427,08			
VII. Ajustes por periodificación	2.415,90	2.002,40			
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>1.411.775,93</b>	<b>1.409.593,09</b>	<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>1.411.775,93</b>	<b>1.409.593,09</b>

## Cuenta de Pérdidas y Ganancias abreviada ejercicio 2006-2005

DEBE	2006	2005	HABER	2006	2005
A) GASTOS	593.810,09	509.138,27	B) INGRESOS	613.551,70	552.481,71
1. Ayudas monetarias y otros	26.842,36	29.914,44	1. Ingresos de la entidad por la actividad propia	606.543,20	549.619,30
a) Ayudas monetarias	22.600,00	25.672,08	a) Cuotas de usuarios y afiliados	33.682,20	37.369,30
b) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	4.242,36	4.242,36	b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	6.000,00	
2. Consumos de explotación	49.063,93	42.274,83	c) Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado del ejercicio	566.861,00	512.250,00
3. Gastos de personal	218.685,48	102.087,04			
a) Sueldos, salarios y asimilados	179.402,32	85.752,45			
b) Cargas sociales	39.283,16	16.334,59			
4. Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	14.024,84	3.578,61			
5. Otros gastos	284.037,76	330.438,22			
I. RDO. POSITIVO DE EXPLOTACIÓN	13.888,83	41.326,16			
7. Gastos financieros y gastos asimilados	4,85	258,63	4. Ingresos financieros	3.490,65	2.114,60
c) Por otras deudas	4,85	258,63	c) Otros	0,34	1,05
II. RDO. FINANCIERO POSITIVO	3.485,80	1.855,97	d) Beneficios en inversiones financieras	3.490,31	2.113,55
III. RDO. POSITIVO ACTIVIDAD ORDINARIA	17.374,63	43.182,13			
13. Gastos extraordinarios	191,80		9. Ingresos extraordinarios	0,65	0,14
14. Gastos y pérdidas de otros ejercicios	959,07	586,50	10. Ingresos y beneficios de otros ejercicios	3.517,20	747,67
IV. RDO. EXTRAORDINARIO POSITIVO	2.366,98	161,31			
VI. EXCEDENTE POSITIVO DEL EJERCICIO	19.741,61	43.343,44			

## Memoria

## 1. Naturaleza y actividades principales

La Fundación Real Casa de la Moneda se constituyó el 9 de marzo de 1989, bajo la presidencia de honor de S.M. la Reina Doña Sofía, con una dotación fundacional aportada por la Fabrica Nacional de Moneda y Timbre Real Casa de la Moneda (FNMT-RCM) de 300.506,05 euros, con la idea de crear un instrumento ágil, flexible y adecuado para la promoción de aquellos aspectos que entran dentro del terreno cultural, histórico y artístico relacionados con las actividades que desarrolla la FNMT-RCM.

Los fines de la Fundación son la promoción y financiación de actividades culturales y la investigación y desarrollo de proyectos relacionados con los cometidos de la Fabrica Nacional de Moneda y Timbre- Real Casa de la Moneda, contribuyendo a adaptar, mejorar y potenciar tales fines y servir de apoyo a la citada entidad.

Entre otras constituyen las actividades principales de la Fundación:

La conservación, uso y enriquecimiento de los fondos del Museo Casa de la Moneda.

El fomento e investigación de las artes de grabado, impresión, modelado, diseño artístico y cualquier otra actividad que guarde relación con las actividades de la FNMT-RCM.

La investigación y estudio de la modificación de los soportes sobre los que se fabrican los productos de la FNMT-RCM y su adaptación a las nuevas tecnologías de la información y de las comunicaciones.

La financiación de ediciones y publicaciones de libros, revistas, folletos y trabajos análogos.

La promoción de artistas plásticos que sean considerados de interés fundacional.

La realización de certámenes, convocatoria de concursos y premios relativos a la moneda, medalla, billete, grabado, filatelia y, en general, sobre cualquier arte plástica relacionada con la FNMT-RCM y su museo.

El desarrollo de acciones que fomenten el coleccionismo relacionado con las actividades de la FNMT-RCM y su museo.

El otorgamiento de becas y ayudas de estudio e investigación en materias adecuadas a los fines fundacionales.

Las actividades fundacionales se llevan a cabo en instalaciones cedidas por la FNMT-RCM en Madrid.

## 2. Bases de presentación de las cuentas anuales

En cumplimiento de la legislación vigente y de acuerdo con los estatutos de la Entidad, la Dirección de la Fundación ha formulado estas cuentas anuales con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados y de los cambios en la situación financiera del ejercicio 2006, así como la propuesta de reparto del excedente del ejercicio.

Las citadas cuentas anuales han sido preparadas a partir de los registros auxiliares de contabilidad que mantiene la Fundación.

Como requiere la normativa contable, el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias y el cuadro de financiación del ejercicio 2006 recogen, a efectos comparativos, las cifras correspondientes al ejercicio anterior.

## 3. Distribución de resultados

3.1 La propuesta de distribución de los resultados positivos del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006 es destinar la totalidad de

los mismos que ascienden a 19.741,61 euros a incrementar las reservas voluntarias.

#### 4. Principios contables y normas de valoración

##### a) Inmovilizado inmaterial

Se valora a su coste de adquisición, y se presenta neto de su correspondiente amortización acumulada calculada por el método de amortización lineal y en los porcentajes establecidos según la naturaleza del bien. A fecha de cierre del presente ejercicio se encuentra totalmente amortizado el inmovilizado inmaterial de la Fundación.

##### b) Bienes integrantes del Patrimonio Histórico.

Se encuentran valorados a su precio de adquisición.

##### c) Inmovilizado material.

Se presenta a su valor de adquisición deducidas las amortizaciones acumuladas correspondientes.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza sobre los valores de coste, siguiendo el método lineal durante los siguientes años de vida útil estimados.

	Años vida útil
Maquinaria e Instalaciones técnicas	8,33
Instalaciones, utillaje y mobiliario	10
Equipo proceso información	3

d) Valores negociables y otras inversiones financieras análogas  
e) Esta partida está constituida por un fondo de inversión mantenido y actualizado en la entidad BBVA y el importe que aparece reflejado es el correspondiente al saldo a final de ejercicio, incluyendo su revalorización teórica hasta la fecha de cierre del ejercicio 2006.

f) Subvenciones, donaciones y legados

g) Se encuentran contabilizadas por el importe total concedido por los distintos organismos o entidades, independientemente de que al fin del ejercicio hayan sido puestas a disposición de la Fundación.

h) Deudas

i) No existen otras que las derivadas de la actividad propia y están constituidas por los saldos pendientes no vencidos de operaciones con proveedores y acreedores.

j) Transacciones en moneda extranjera

k) Las únicas que normalmente pueden producirse son las derivadas de eventuales adquisiciones de piezas en países no comunitarios, que serán contabilizadas al cambio de su correspondiente moneda en la fecha de compra, ajustando su valor con las diferencias de cambio que puedan producirse en el momento de su pago.

l) Ingresos y gastos

m) Se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de los mismos.

#### 5. Inmovilizado inmaterial

	Saldos 31-12-05	Altas	Bajas	Saldos 31-12-06
Coste Aplicaciones informáticas	6.200,95	-	(1.673,22)	4.527,73
Amortización Aplicaciones informáticas	(6.200,95)	-	1.673,22	(4.527,73)
Valor Neto Contable:	-	-		-

#### 6. Inmovilizado material (excluidos los bienes del patrimonio histórico)

	Saldos 31-12-05	Altas	Bajas	Saldos 31-12-06
Coste:				
Maquinaria	33.966,99	-	(15.982,37)	17.984,62
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	51.277,53	-	(30.723,69)	20.553,84
Otro inmovilizado	124.800,34	43.428,47	(119.313,61)	48.915,20
Total	210.044,86	43.428,47	(166.019,67)	87.453,66
Amortización:				
Maquinaria	(29.432,94)	(611,33)	15.982,37	(14.061,90)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(42.733,03)	(1.845,85)	30.723,69	(13.855,19)
Otro inmovilizado	(124.800,34)	(11.567,66)	119.313,61	(17.054,39)
Total	(196.966,31)	(14.024,84)	166.019,67	(44.971,48)
Valor Neto Contable:	13.078,55			42.482,18

#### 7. Bienes del patrimonio histórico

El movimiento de esta partida del Balance es el siguiente.

	Saldos 31-12-05	Altas	Saldos 31-12-06
Bienes de Patrimonio Histórico	985.864,02	6.549,35	992.413,37
Total	985.864,02	6.549,35	992.413,37
Valor Neto Contable	985.864,02		992.413,37

El aumento corresponde a los troqueles de la medalla realizada por el Sr. Luis Feito, ganador del premio Tomás Francisco Prieto del año 2005.

#### 8. Usuarios y otros deudores de la actividad propia

La composición de la partida del balance otros deudores es la siguiente:

Concepto Denominación	Saldo 31-12-2005	Aumentos Debe	Disminuciones Haber	Saldo 31-12-2006
	Saldo 31.12.05			Saldo 31.12.06
Patrocinadores	191.500,00	563.861,00	550.361,00	205.000,00
Alumnos cursos	(580,70)	33.932,50	33.227,30	124,50
Hacienda Publica deudora	673,17	412,92	-	1.086,09
Total	191.592,47	598.206,42	583.588,30	206.210,59

Con la denominación de patrocinadores aparece la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre por la parte de la subvención concedida en el ejercicio 2006, pendiente de cobro al cierre de ese ejercicio.

#### 9. Fondos propios

	Euros				Total
	Dotación Fundacional	Reservas Voluntarias	Resultados negativos Ejerc. anteriores	Beneficio del Ejercicio	
Saldos 31.12.2005	300.506,05	1.352.912,93	(522.607,11)	43.343,44	1.174.155,31
Trasposos	-	43.343,44	-	(43.343,44)	-
Excedentes 2006	-	-	-	19.741,61	19.741,61
Saldos 31.12.2006	300.506,05	1.396.256,37	(522.607,11)	19.741,61	1.193.896,92

#### 10. Situación fiscal

La Fundación Real Casa de la Moneda se halla acogida al régimen especial fiscal regulado en el Título II de la ley 49/2002 de las entidades sin fines lucrativos.

Con fecha 1 de octubre de 2005 se realizó la contratación laboral por parte de la Fundación de los profesores de la Escuela de Grabado. La partida que aparece como Hacienda acreedora por IRPF corresponde a las retenciones de nómina por ese concepto pendientes de ingresar al cierre del ejercicio.

#### 11. Ingresos y gastos

##### 11.1 a) Ayudas Monetarias.

El epígrafe de ayudas monetarias de la cuenta de resultados recoge las siguientes partidas:

	Realizado
Premio Tomás Francisco Prieto	22.600,00
Total ayudas monetarias	22.600,00

##### b) Otros gastos de la Fundación.

El desglose de la partida de "Otros gastos" es la siguiente:

Denominación	Total euros
Suministros y reparaciones	4.549,18
Servicios exteriores	167.052,26
Seguros	1.721,40
Servicios bancarios y similares	199,48
Publicidad	61.916,73
Otros gastos diversos	48.598,71
<b>TOTAL OTROS GASTOS</b>	<b>284.037,76</b>

De la partida de servicios exteriores, 162.794,56 euros corresponden a los servicios administrativos prestados por la FNMT-RCM.

##### c) Cargas sociales.

En el epígrafe de cargas sociales están recogidas las cuotas de la seguridad social del año 2006, del personal contratado por la Fundación y cuyo importe asciende a la cifra de 39.283,16 euros. No existe ninguna aportación o dotación para pensiones.

#### 11.2 Ingresos de explotación.

La composición de los ingresos de explotación es la siguiente:

Concepto	euros
Subvención de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-RCM	557.861,00
Subvención de la Fundación I.C.O.	9.000,00
Cuotas alumnos cursos escuela de grabado	33.682,20
Otras ayudas	6.000,00
<b>Total ingresos explotación</b>	<b>606.543,20</b>

La subvención concedida por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-RCM es una subvención de explotación para cubrir los gastos de funcionamiento de la Fundación durante el ejercicio y se ha contabilizado por el valor concedido.

#### 12. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

La totalidad de los elementos patrimoniales propiedad de la Fundación se aplican a la realización de sus fines fundacionales. El destino de ingresos y rentas a que se refiere el artículo 27 de la Ley 50/2002, de Fundaciones, se muestra en el siguiente cuadro:

Tabla 1. Destino de rentas e ingresos. Determinación de la base de cálculo

EJERCICIO	Resultado contable	Ajustes (+) del resultado contable			Ajustes (-) del resultado contable	Diferencia: BASE DEL ARTÍCULO 27 LEY 50/2002 (Artículo 32 Reglamento R.D. 1337/2005)	Recursos mínimos a destinar a cumplimiento de fines en el ejercicio	
		Dotaciones a la amortización y a las provisiones (inmovilizado) afectas a actividades en cumplimiento de fines	Gastos de la actividad propia (comunes + específicos)	TOTAL GASTOS NO DEDUCIBLES			TOTAL	
						Importe	%	
(N-4)								
(N-3)								
2.003	-75.863,61	16.517,05	287.609,98	304.127,03	228.263,42	228.263,42	100,00%	
2.004	-8.165,37	4.510,45	267.938,83	272.449,28	264.283,91	264.283,91	100,00%	
2.005	43.343,44	788,19	448.855,50	449.643,69	492.987,13	492.987,13	100,00%	
2.006	19.741,61	12.344,22	538.445,33	550.789,55	570.531,16	570.531,16	100,00%	
<b>TOTAL</b>	<b>-20.943,93</b>	<b>34.159,91</b>	<b>1.004.404,31</b>	<b>1.026.220,00</b>	<b>985.534,46</b>	<b>985.534,46</b>	<b>100,00%</b>	

Tabla 2. Aplicación de recursos a fines. Art. 27 ley 50/2002

Ejercicio	BASE DEL ARTÍCULO 27 LEY 50/2002 (Artículo 32 Reglamento R.D. 1337/2005)	Recursos mínimos a destinar en el ejercicio (artº. 27 Ley 50/2002). (viene de la Tabla 1)	RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO A CUMPLIMIENTO DE FINES				DIFERENCIA: Recursos destinados en exceso (+) o defecto (-) s/70% mínimo. (a compensar en 4 ejercicios)
			Gastos act. propia devengados en el ejercicio (incluye gastos comunes a la act. propia)	Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio	TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO	% Recursos destinados s/ Base del artículo 27	
(N-4)							
(N-3)							
2.003	228.263,42	228.263,42	287.609,98	15.201,70	302.811,68	132,66%	74.548,26
2.004	264.283,91	264.283,91	267.938,83	20.180,25	288.119,08	109,02%	23.835,17
2.005	492.987,13	492.987,13	448.855,50	6.267,87	455.123,37	92,32%	-14.028,59
2.006	570.531,16	570.531,16	538.445,33	42.251,07	580.696,40	101,78%	-3.863,35
TOTAL	985.534,46	985.534,46	1.004.404,31	83.900,89	1.046.054,13	106,14%	

Tabla 3. Gastos Administración

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN						
Ejercicio	Límites alternativos (Artº 33 Reglamento R.D.1337/2005)		Gastos comunes asignados a la administración del patrimonio	Gastos resarcibles a los patronos	Total gastos administración devengados en el ejercicio	Supera (+). No supera (-) el límite máximo elegido
	5% de los fondos propios	20 % de la base de cálculo del artº 27 Ley 50/2004 y artº 32.1 Reglamento R.D 1337/2005				
(N-4)						
(N-3)						
2003	56.948,86		45.652,68	3.547,02	3.547,02	-53.401,84
2004	56.540,59		52.856,78		0,00	-56.540,59
2005	58.707,77		98.597,43	59.494,58	59.494,58	786,81
2006	59.694,85		114.106,23	55.220,45	55.220,45	-4.474,40

Tabla 4. Grado de Capitalización: dotación fundacional y reservas.

EJERCICIO	BASE DEL ARTÍCULO 27 LEY 50/2002 (Artículo 32 Reglamento R.D. 1337/2005)	RECURSOS A DESTINAR A :			
		Dotación fundacional	Reservas	Total	% QUE REPRESENTA S/BASE DEL ARTÍCULO 27 LEY 50/2002 (Artículo 32 Reglamento R.D. 1337/2005)
(N-4)					
(N-3)					
2.003	228.263,42			0,00	0,00%
2.004	264.283,91			0,00	0,00%
2.005	492.987,13			0,00	0,00%
2.006	570.531,16			0,00	0,00%
TOTAL	985.534,46	0,00	0,00	0,00	0,00%

La Fundación no ha aumentado la dotación fundacional y siempre ha aplicado a Reservas los resultados positivos obtenidos.

### 13. Otra información

13.1 Durante el ejercicio 2006 ha habido dos fallecimientos entre los miembros del Patronato de la Fundación, por lo que este queda como se indica a continuación:

Presidenta de Honor:

S. M. La Reina Doña Sofía.

Presidente:

Ilmo. Sr. D. Sixto Heredia Herrera.

Patronos:

Excmo. Sr. D. Gonzalo Anes Álvarez de Castrillón.

Excmo. Sra. Dª Carmen Iglesias Cano.

Sr. D. Darío Negueruela Martínez.

Excmo. Sra. Dª María Ruiz Traperó.

Ilmo. Sr. D. Antonio Hidalgo López

Ilmo. Sr. D. Julián Martínez García.

Secretario:

D. José Luis López Alba

13.2 Sueldos, dietas y remuneraciones de los miembros del patronato - El Ilmo. Sr. D. Julián Martínez García y el Excmo. Sr. D. Gonzalo Anes Álvarez de Castrillón han recibido en el ejercicio un importe de 1.414,12 euros, cada uno, en concepto de colaboración en el jurado del premio Tomás Francisco Prieto del año 2006.

### 14. Grado de cumplimiento del plan de actuación.

El plan de actuación de la Entidad difiere del presupuesto oficial elaborado para su integración en los Presupuestos Generales del Estado. La diferencia viene motivada porque el plan de actuación se elabora en el último trimestre del año y en ese momento ya sabe la cuantía exacta de las partidas que lo componen, en especial, la correspondiente a la subvención de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, que sirve para cubrir los gastos de explotación. Por el contrario el presupuesto oficial se elabora en el segundo trimestre del año y las cifras que se utilizan son estimadas.

A continuación se explica el plan de actuación de la Fundación para el ejercicio 2006, así como, su grado de cumplimiento y en caso de existir desviaciones las causas que las han motivado.

### 14.1 Gastos presupuestarios

Denominación	Presupuesto	Realizado	Desviación Absoluta	% Realizado sobre previsto	Grado cumplimiento actuación
Total A-ESCUELA DE GRABADO	283.304,00	298.985,06	(15.681,06)	105,54%	100%
Total B-PATROCINIO CULTURAL	24.000,00	20.851,14	3.148,86	86,88%	83%
Total C-PREMIO TOMAS FRANCISCO PRIETO	129.357,00	104.298,42	25.058,58	80,63%	100%

Denominación	Presupuesto	Realizado	Desviación Absoluta	% Realizado sobre previsto	Grado cumplimiento actuación
Total D-ADMON GENERAL	157.200,00	169.675,47	(12.475,47)	107,94	
Total general	593.861,00	593.810,09	50,91	99,99%	

A) Escuela de grabado y diseño gráfico. Presupuesto 2006: 283.304 euros.

En cumplimiento de sus fines, en 1990 se puso en marcha la Escuela de Grabado y Diseño Gráfico cuya función es recuperar y asegurar una continuidad en nuestro país del arte del grabado, especialmente el calcográfico. Han finalizado ya sus períodos de formación diez promociones de alumnos, estando en la actualidad tres más en proceso de formación. Esta escuela se creó con la idea de unir la tradición y la modernidad, mediante la enseñanza de la antigua técnica del grabado a buril y las últimas tendencias del diseño asistido por ordenador.

Se encuentra ubicada en las instalaciones del Museo de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre Real Casa de la Moneda.

Objetivos:

Consolidación del programa de cursos monográficos de pintura, diseño y litografía.

Implicar a otros organismos y empresas en su mantenimiento y actividad.

Cumplimiento.- Los objetivos previstos en el plan de actuación se han cumplido totalmente, pero con un incremento de costes de un 6%. Las partidas más significativas en las que se ha producido este incremento han sido las siguientes:

Personal Administrativo de la Fábrica Nacional Moneda y Timbre. Se ha producido un coste superior al previsto en el plan de actuación de 11.074,64 euros.

Profesores de la Escuela de grabado.- El 1 de octubre de 2005 se cambió la relación contractual de los profesores de la Escuela de Grabado, y por tanto, el año 2006 ha sido el primer ejercicio completo con contrato laboral con la Fundación. Este hecho ha supuesto un incremento de costes de 10.241,05 euros, con respecto al plan calculado.

Compras y aprovisionamientos de la Escuela de Grabado. El coste real ha superado el plan de actuación en la cantidad de 3.434,35 euros.

La partida de suministros y reparaciones en la que se ha producido una importante reducción de costes ha compensado parcialmente los incrementos anteriores.

B) Patrocinio cultural y científico. Presupuesto año 2006: 24.000 euros.

La Fundación puede patrocinar proyectos, cursos y actividades culturales relacionados con los fines expresados en sus Estatutos, en especial con la Numismática, Filatelia, Museología, Arte gráfico, etc.

Objetivos:

Certamen de arte gráfico para jóvenes creadores 2006. Se celebra un acto donde se procede a la entrega de los diplomas y se inaugura una exposición en las instalaciones del Museo de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre - Real Casa de la Moneda. Se imprime un catálogo con las mejores obras que se presentan al certamen.

Difusión, educación y acción cultural. La Fundación colabora en la organización de conferencias, cursos, o apoya la edición de trabajos científicos relacionados con los fines estatutarios.

Cumplimiento.- En este apartado no se han cumplido los objetivos inicialmente previstos. Se han cubierto un 83 % de las actuaciones previstas en el plan.

La desviación se ha producido por la no utilización de la partida destinada a difusión, educación y acción cultural, que tenía una dotación en el plan de actuación de 4.000 euros.

En el certamen de jóvenes creadores se ha conseguido cumplir los objetivos previstos en el plan de actuación, pero con un incremento de costes de un 4%.

C) Premio Tomás Francisco Prieto. Presupuesto año 2006: 129.357,00 euros.

En el año 1990, la Fundación tomó a su cargo el Premio Tomás Francisco Prieto, que hasta entonces se había otorgado por concurso al autor de una medalla, y lo transforma en un galardón del más alto nivel, que se concede a un artista por el conjunto de su obra. Este Premio evoca la figura de quien fuera Grabador General de las Casas de Moneda del Rey Carlos III, y gran maestro de grabadores e impulsor de la medallística española en el período ilustrado. Con éste, se pretende que a través de su concesión a grandes artistas, vinculados o no con la medalla, la medallística se difunda, prestigie, y atraiga a otros autores y aficionados.

La concesión del Premio, que tiene una dotación bruta de 22.600 euros, lleva emparejada el diseño por parte del artista galardonado de una medalla de tema libre, que luego es realizada por la FNMT-RCM. Ésta es presentada a S.M. la Reina el día de la entrega del premio al galardonado de la siguiente edición, ceremonia en la que también se suele inaugurar una exposición, generalmente de obra gráfica, del anterior premiado.

El elenco de galardonados hasta la fecha ha sido:

- 1990 Eduardo Chillida.
- 1991 Antoni Tàpies.
- 1992 Antonio López García.
- 1993 Eduardo arroyo.
- 1994 Pablo Palazuelo.
- 1995 Andreu Alfaro.
- 1996 Antonio Saura.
- 1997 José Luis Cuevas.
- 1998 Luis Gordillo.
- 1999 Carmen Laffón.
- 2000 Roberto Matta.
- 2001 Juan Barjola.
- 2002 Rafael Canogar.
- 2003 Antoni Clavé.
- 2004 Martín Chirino.
- 2005 Luis Feito.
- 2006 Alberto Ràfols-Casamada

Cumplimiento.- Las actuaciones previstas en el plan de actuación se han cumplido totalmente, y además con una reducción de costes de un 19%.

Esta reducción de costes se ha producido en el apartado de atenciones protocolarias de la entrega del premio al galardonado de este ejercicio.

D) Estructura administrativa y patronato. Presupuesto 2006: 157.200 euros.

El incremento producido en este apartado viene motivado por el aumento en la partida destinada a cubrir los costes de personal administrativo y otros servicios que presta la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre. En esta partida se ha producido un incremento de un 22%. En resumen, podemos decir que la Fundación ha cumplido prácticamente el 100% del plan de actuación con el presupuesto aprobado para este fin.

La Fundación aunque no ha seguido la línea del ejercicio anterior de reducción de costes si ha conseguido cumplir el presupuesto del ejercicio 2006 sin tener que renunciar a ninguna de sus actuaciones previstas.

#### 14.2 Ingresos presupuestarios.-

Denominación	Presupuesto	Realizado	Desviación absoluta	%Realizado sobre previsto	Grado de Cumplimiento
Cuotas alumnos escuela cursos	36.000,00	33.682,20	2.317,80	93,56%	100,00%
Subvención explotación FNMT-RCM	557.861,00	566.861,00	(9.000,00)	101,61%	100,00%
Otros ingresos	-	6.000,00	(6.000,00)	-	-
Ingresos Financieros	-	3.485,80	(3.485,80)	-	-
Ingresos extraordinarios	-	-	-	-	-
Total Ingresos	593.861,00	610.029,00	(16.168,00)	102,72%	100,00%

En el apartado de subvenciones la desviación positiva esta motivada por la cantidad recibida, por este concepto, de la Fundación ICO y que no estaba recogida en el plan de actuación.

En las cuotas de cursos se ha producido una menor asistencia de alumnos a los cursos monográficos programados por la Escuela de Grabado.

Las diferencias más grandes se han producido en los ingresos financieros y extraordinarios, que no se habían tenido en cuenta en el plan de actuación y luego si se han obtenido.

En el epígrafe de otros ingresos se recoge una ayuda obtenida de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre para la realización de viajes culturales y formativos de los alumnos de la escuela, durante el ejercicio 2006.

#### 15. Cuadros de financiación

Los cuadros de financiación para los ejercicios 2006 y 2005 se presentan a continuación y forman parte integrante de esta nota de la memoria de las cuentas anuales.

Cuadro de Financiación ejercicio 2006-2005

APLICACIONES	2006	2005	ORÍGENES	2006	2005
1. Recursos aplicados a las operaciones			1. Recursos procedentes de las operaciones	19.741,61	43.343,44
3. Adquisiciones de inmovilizado	49.977,82	14.092,65	Amortización del ejercicio	14.024,84	3.578,61
Mobiliario y equipo oficinas		7.190,65			
Equipos y aplicaciones informáticas	43.428,47				
Fondos patrimoniales	6.549,35	6.902,00			
Ajustes de Bienes Patrimoniales					
6. Provisiones para riesgos y gastos	(9.065,55)				
TOTAL APLICACIONES	40.912,27	14.092,65	TOTAL ORÍGENES	33.766,45	46.922,05
Aumento Capital Circulante		32.829,40	Disminución Capital Circulante	7.145,82	

VARIACIÓN DE CAPITAL CIRCULANTE	2006		2005	
	AUMENTOS	DISMINUCIONES	AUMENTOS	DISMINUCIONES
3. Deudores	14.618,12		49.912,48	
4. Acreedores	26.624,32			19.619,01
5. Inversiones financieras temporales		39.509,69	14.113,55	
6. Tesorería		9.292,07		12.208,81
7. Ajustes por periodificación	413,50		631,19	
TOTAL	41.655,94	48.801,76	64.657,22	31.827,82
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE	7.145,82			32.829,40

Inventario al cierre del ejercicio 2006

Descripción del elemento	Fecha de Adquisición	Valor contable total	Otras valorizaciones realizadas	Provisiones amortizaciones y otras partidas compensadoras	Cargas y gravámenes que afecten al elemento
<b>INMOVILIZADO INMATERIAL</b>		4.527,73		4.527,73	
Propiedad industrial e intelectual					
Derechos sobre bienes en régimen de...					
<b>INMOVILIZADO MATERIAL</b>		1.079.867,03		44.971,48	
Terrenos y bienes naturales					
Construcciones					
Instalaciones técnicas		87.453,66		44.971,48	
Equipos Informáticos		48.915,20		17.054,39	
Maquinaria Escuela de Grabado		17.984,62		14.061,90	
Ustillaje		333,87		333,87	
Mobiliario		20.219,97		13.521,32	
Inmovilizaciones materiales en curso					
<b>BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO</b>		992.413,37		0,00	
Bienes inmuebles					
Archivos					
Biblioteca					
Museos		992.413,37			
Óleo "Puerto Palos"	24.11.89	751,27			
Óleo "Reina Sofía"	13.11.89	4.507,59			
Monedas griegas	31.01.91	7.533,69			
Lingotes oro y plata siglo XVII	13.03.92	60.101,21			
Colección moneda árabe	18.03.92	186.313,74			
5 dinares (Al-Ándalus-Azzahar)	08.04.92	3.202,08			
Lote de varias monedas	24.06.92	588,99			
Esculturas bronce (Venus, Gimán.)	03.07.92	2.223,74			
Medalla "Destrucción Armada Invencible"	16.09.92	2.103,54			

Descripción del elemento	Fecha de Adquisición	Valor contable total	Otras valorizaciones realizadas	Provisiones amortizaciones y otras partidas compensadoras	Cargas y gravámenes que afecten al elemento
Una moneda Andalus, lote 148	04.12.92	312,53			
5 tomos libros antiguos "Pay Bas"	07.01.93	2.993,04			
Varios lotes de monedas	13.01.93	2.791,70			
Una moneda griega. Dracma	04.02.93	84,14			
Tres tomos de colección de grabados	29.01.93	6.821,49			
791 grabados antiguos	07.01.93	26.685,23			
Plancha grabado buril "Santiago Compostela"	08.02.93	5.656,58			
Una moneda dinar Andalus V.580	09.03.93	480,81			
Moneda de F. Carlos VIII escudo de oro	15.03.93	420,71			
Varios lotes de monedas	18.03.93	8.327,02			
Una moneda Roma República, dracma	29.04.93	271,06			
Libros colección de grabados Museo Prado	01.06.93	30.651,62			
Dos monedas de Alfonso XIII	07.05.93	632,32			
Monedas, Siclo, Adriano y Semis	30.08.93	1.628,74			
Moneda Arab-Latín, Al Andalus	06.10.93	21.715,16			
Monedas Bizancio, Constantino, Miguel VII	07.10.93	370,29			
Moneda General Franco 10 cts.	15.10.93	913,54			
Varias monedas, Dracma, Cartago, etc	17.11.93	2.154,63			
Lote de 3 monedas, Sículo-Púnica	22.11.93	21.858,39			
Varias monedas, León II, Theodora, etc	13.12.93	19.275,28			
Tres monedas thessaly, The suevi	14.01.94	6.680,69			
Moneda medio Shekel, tipo proa	18.02.94	2.246,28			
Moneda dos escudos 1591 Madrid	23.02.94	31.102,38			
Moneda Pedro I dobla XX	31.01.94	2.546,79			
Diversas monedas, Sesterco Octavio, etc	29.02.94	3.382,44			
Monedas Roma Imperio, Bizancio, Just.-Con.	21.03.94	1.772,28			
Monedas Hispani, Medieval, Reyes Católicos	01.12.94	1.652,78			
Libro Constitución Española 1978	12.12.94	18.030,36			
Lote 73 letras de cambio antiguas	10.01.95	601,01			
Moneda de Lucio Vero. Bronce	03.03.95	126,21			
Ecus/93 de 100 y 5	18.04.95	841,42			
Balanza siglo XIX Stephen	02.02.96	244,01			
Balanza siglo XIX pesacartas	26.02.96	313,73			
74 medallas oro y 7 de plata	22.05.95	11.419,23			
Billetes de 25,50 y 100 pesetas 1906/1907	29.05.96	264,93			
Óleo Roberto Michel	09.01.97	22.537,95			
Varias monedas Italia, Holanda, Suecia	13.10.97	1.905,33			
Libro "Art du Tanneur"	16.10.97	488,02			
Moneda Ramón Berenguer I	11.12.97	2.103,54			
Colección de Filatelia	02.04.98	21.311,29			
Billetes de diferentes países	02.04.98	3.684,20			
Catorce monedas chinas	02.04.98	2.073,49			
Colección archivo de la American Bank	02.04.98	112.689,77			
Libro "memoria histórica sobre la marina"	15.04.98	1.803,04			
Varios lotes de monedas y billetes	16.04.98	42.816,02			
73 billetes y 4 pruebas autor Sánchez-Toda	17.04.98	1.942,47			
Monedas (dinar, Sancho el Sabio), y billetes	06.05.98	54.014,95			
Monedas almorávides y de Navarra	03.06.98	8.851,91			
Monedas dirhem dinastía Omeya, Abd Al-R.	03.06.98	15.674,29			
Moneda de oro de Juliano II	03.06.98	3.215,83			
Monedas medievales	08.06.98	693,93			
Moneda hispano-árabes, Felipe V, Carlos IV	26.06.98	25.652,16			
Varias monedas andalusíes y billetes	26.06.98	16.911,77			
Dos billetes de mil pesetas del 15-abril 1931	16.07.98	745,26			
Monedas varias y billetes diversos	29.09.98	1.680,29			
Moneda dinar almorávide año 494	15.10.98	5.188,52			
Moneda de Juan I. Perpignan de oro	18.11.98	15.025,30			
Varias monedas árabes y una de Alfonso VIII	18.12.98	7.545,71			
Dos monedas (Carlos IV y Fernando VII)	30.11.98	3.604,39			
Varias monedas contemporáneas de dif. Años	13.01.99	7.671,83			
Varios sellos y bloques de cuatro efectos	29.01.99	1.028,57			
Libro sobre moneda romana y medieval	29.01.99	10.625,65			
Libro Thesauri	02.03.99	976,04			
Monedas hispano-árabes	30.06.99	3.588,40			
Libro "Manual indispensable a banqueros"	14.07.99	1.638,36			
Monedas acuñaciones hispano-árabes	02.07.99	24.028,28			

Descripción del elemento	Fecha de Adquisición	Valor contable total	Otras valorizaciones realizadas	Provisiones amortizaciones y otras partidas compensadoras	Cargas y gravámenes que afecten al elemento
Plancha de acero con grabado "Rue Curbeau"	25.02.00	2.944,96			
Medalla de oro conm. Reforma R.A. Bellas A.	14.12.00	9.194,28			
Medalla de oro proclamación Carlos III de 1759	30.12.00	16.482,07			
Troqueles (2 unid.) Medallas Canogar	29.12.03	13.014,74			
Troqueles (2 unid.) Medallas Antoni Clave	27.12.04	13.014,74			
Troqueles ( 2unid.) Medallas Martín Chirino	27.12.05	6.902,00			
Troqueles ( 2unid.) Medallas Luis Feito	27.12.06	6.549,35			
Bienes muebles					
Otros bienes de valor histórico-artístico no incluidos en la Ley 16/1985					
<b>Importe total contable al cierre año 2006</b>		<b>1.084.394,76</b>		<b>49.499,21</b>	
<b>Valor Neto Contable año 2006</b>		<b>1.034.895,55</b>			

**15475** *ORDEN CUL/2492/2007, de 30 de julio, por la que se designa el Jurado para la concesión del Premio de Teatro para Autores Noveles «Calderón de la Barca», correspondiente al año 2007.*

La Orden de 1 de junio de 1994 (BOE del día 14) reguló los concursos del Ministerio de Cultura para la concesión de premios al mérito en determinadas actividades culturales. Entre ellos se encuentra el Premio de Teatro para Autores Noveles «Calderón de la Barca».

Por Resolución de 25 de junio de 2007, de la Dirección General del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (BOE del 13 de julio), se convocó el concurso para la concesión del Premio de Teatro para Autores Noveles «Calderón de la Barca», correspondiente al año 2007.

En el punto séptimo de dicha Resolución se establece que los vocales del Jurado serán designados por orden del Ministro de Cultura, a propuesta del Director General del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, formando parte también del mismo el autor premiado en la convocatoria anterior.

En su virtud, y de conformidad con dicha propuesta, dispongo:

Los miembros que componen el Jurado encargado de la concesión del Premio de Teatro para Autores Noveles «Calderón de la Barca», correspondiente al año 2007, serán los siguientes:

Presidente: El Director General del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

Vicepresidente: El Subdirector General de Teatro del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

Vocales:

D. Javier García Yagüe.

D.<sup>a</sup> Ana Isabel Gallego Redondo.

D. Ignacio del Moral Ituarte.

D. Guillermo Heras Toledo.

D.<sup>a</sup> Mercé Sarrias Fornés.

D. Victor Javier Iriarte Ruiz (Premio 2006).

Secretario: Un funcionario de carrera del Instituto, que actuará con voz pero sin voto.

Madrid, 30 de julio de 2007.—El Ministro de Cultura, César Antonio Molina Sánchez.

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

**15476** *ORDEN MAM/2493/2007, de 1 de agosto, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a Organizaciones no Gubernamentales para gastos de funcionamiento.*

El Real Decreto 1477/2004, de 18 de junio, por el que desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Medio Ambiente subraya en la exposición de motivos, la intención de reforzar los instrumentos de información medioambiental y el fomento de cauces de participación

pública, con el fin de conseguir la máxima cooperación desde los distintos ámbitos de responsabilidad pública y cívica, en el diseño e implementación de las políticas que emprenda el Ministerio.

Por otra parte, la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en su artículo 17.1, habilita a los ministros correspondientes para la aprobación de las bases reguladoras de la concesión de subvenciones mediante orden ministerial.

En virtud de todo ello, previo informe favorable de la Abogacía del Estado y de la Intervención Delegada en el Ministerio de Medio Ambiente, dispongo:

### Bases reguladoras

Primera. *Objeto y ámbito de aplicación.*—Serán objeto de la subvención los gastos de funcionamiento de las organizaciones de carácter no gubernamental de ámbito estatal derivados de su programa anual de actividades, cuyos objetivos principales, según sus Estatutos, sea la participación de la sociedad en la defensa del medio natural y la biodiversidad, la utilización sostenible de los recursos naturales y la prevención de la contaminación.

Estas subvenciones serán concedidas por la Subsecretaria del Ministerio de Medio Ambiente, en régimen de concurrencia competitiva y con cargo a los créditos presupuestarios que gestiona.

Segunda. *Requisitos que deberán reunir los beneficiarios.*—Tendrán la consideración de solicitantes las organizaciones de carácter no gubernamental que concurren a la convocatoria, siempre que reúnan los siguientes requisitos:

a) Estar legalmente constituidas, según la Ley Orgánica 1/2002, de 26 de marzo, y, tener como objetivo primordial, de acuerdo con sus Estatutos, la defensa y protección del medio ambiente.

No se consideran incluidas como posibles beneficiarios las asociaciones profesionales, ni las de productores o empresarios.

b) Estar debidamente inscritos en el Registro Nacional de Asociaciones.

c) Tener sometida su gestión a controles periódicos de auditoría externa.

d) Tener ámbito de actuación estatal según sus Estatutos y actividad acreditada en al menos cinco Comunidades autónomas, ejercida de forma regular e ininterrumpida en al menos cinco Comunidades Autónomas en los dos años inmediatamente anteriores a esta convocatoria.

e) Carecer de fines de lucro. A estos efectos se consideraran también organizaciones sin fines de lucro aquellas que desarrollen actividades de carácter comercial, siempre que los beneficios resultantes de las mismas se inviertan en su totalidad, en el cumplimiento de sus fines estatutarios no comerciales.

f) Haber justificado, en su caso, suficientemente, las ayudas económicas recibidas con anterioridad del Ministerio de Medio Ambiente.

g) Hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social.

h) Disponer de estructura y capacidad suficiente para garantizar el cumplimiento de los objetivos, acreditando la experiencia operativa necesaria para ello.

i) Cumplir los requisitos y obligaciones que, para obtener la condición de beneficiario de subvenciones, se establecen en el artículo 13, apartados 2 y 3 de la Ley General de Subvenciones.